

Cerro Sombrero, 05 de Enero de 2015.-

RESOLUCION N° 004/

TENIENDO PRESENTE:

- 1) La asistencia a Capacitación Nacional de Conductores Estatales a realizarse en la Ciudad de Viña del Mar, organizado por Gestiona Publica Consultores.
- 2) La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de Noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

RESUELVO

1° CUMPLASE, por el Sr. **CARLOS GINIEIS MIRANDA**, funcionario a Contrata Grado 13° de la II. Municipalidad de Primavera, un cometido funcionario a la ciudad de Viña del Mar, a realizarse los días 06 al 10 de Enero de 2015, para asistir a Capacitación Nacional de Conductores Estatales organizado por Gestiona Publica Consultores. Se trasladara en vehículo particular placa patente TZ-2675 concediéndose 2 cruces y 60 Lts. de combustible.

2° PÁGUESE, los viáticos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde

DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	ANO	100%	60%	40%	TOTAL
			41,046		16,418	
6 al 9	1	2015	41,046			164,184
10	1	2015			16,418	16,418
TOTAL						180,602

FIRMA DEL INTERESADO

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Finanzas
- Archivo/

PAGADO
II. Municipalidad de Primavera